



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS, CELEBRADA EL DÍA 21 DE ABRIL DE 2023

En la Muy Noble, Muy Más Leal y Muy Benéfica Ciudad de Burgos, Cabeza de Castilla, Cámara Regia y Primera en la Voz y en la Fe, siendo las nueve y quince horas del día 21 de abril de 2023, se reúnen en El Salón de Plenos de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto, los Señores/as de esta Corporación municipal de Burgos:

ASISTENTES

| | |
|------------------------------------|------------------------------|
| Daniel De La Rosa Villahoz | Presidente |
| Nuria Barrio Marina | Concejala-Portavoz |
| David Jurado Pajares | Concejál |
| Sonia Rodríguez Cobos | Concejala |
| Daniel Garabito Lopez | Concejál |
| Blanca Luisa Carpintero Santamaria | Concejala |
| Adolfo Diez Lara | Concejál |
| María Dolores Ovejero Cámara | Concejala |
| Josue Temiño Cantero | Concejál |
| Levi Moreno Pelaez | Concejál |
| | |
| María Isabel Bringas Lopez | Concejala |
| Cesar Barriada Herbosa | Concejál |
| Carolina Alvarez Delgado | Concejala |
| Andrea Ballesteros Palacios | Concejala-Portavoz |
| Cesar Antonio Rico Ruiz | Concejál |
| | |
| Angel Luis Martin Rivas | Concejál-Portavoz |
| Fernando Martinez Acitores Puig | Concejál |
| | |
| Margarita Arroyo Hernández | Concejala-Portavoz |
| Isabel Trinidad Arribas Arribas | Concejala |
| | |
| Vicente Marañón De Pablo | Concejál-Portavoz |
| María Rosario Perez Pardo | Concejala |
| Rosa María Niño Salas | Concejala |
| Miguel Celso Balbás Varona | Concejál |
| | |
| Julio Rodriguez Vigil Junco | Concejál |
| Carolina Blasco Delgado | Concejala |
| | |
| Asisten también | |
| Francisco Javier Pindado Minguela | Secretario General del Pleno |
| Javier Gallo Terán | Vicesecretario General |
| Isidoro Aragón Sanchez | Interventor |



Angel León Rodríguez

Viceinterventor

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

Aida Estrella Paredes García

Concejala

Jorge Berzosa Alonso De Linaje

Concejal

ORDEN DEL DÍA

1. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

RENUNCIA AL ACTA DE CONCEJAL DE DOÑA CAROLINA BLASCO DELGADO

Habida cuenta del escrito presentado en el día de hoy, por Doña Carolina Blanco Delgado, por el que desiste a la renuncia del cargo de Concejala, **este asunto se retira del orden del día.**

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2480000

2. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE MARZO DE 2023

Se **aprobó por unanimidad** de los Sres. Corporativos, esto es, con los votos favorables de los 10 Corporativos presentes del Grupo Socialista, de los 4 Corporativos del Grupo Ciudadanos, de los 5 Corporativos presentes del Grupo Popular, de las 2 Corporativas del Grupo En Burgos Podemos, de los 2 Corporativos del Grupo Vox y de los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez-Vigil Junco y D^a Carolina Blasco Delgado, lo que hace un total de 25 votos a favor, el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 17 de marzo de 2023.

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2501000

2. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2515830

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2541730

3. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

DACIÓN DE CUENTA AL PLENO DE LA MODIFICACION DE LA COMPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP Y DE LA DESIGNACION DE SU NUEVO PORTAVOZ



Se dio cuenta, quedando el Pleno de la Corporación enterado, de la modificación de la composición del Grupo Municipal Popular y de la designación de su nuevo portavoz, conforme al siguiente texto y tal como se detalla a continuación:

En la sesión Plenaria de 7 de Julio de 2019 se dio cuenta de la denominación y composición de los diferentes Grupos Políticos Municipales, así como de la designación de sus respectivos Portavoces.

Con fecha 23 de marzo de 2023 se han recibido sendos escritos del Grupo Municipal PP dando cuenta del cese como integrante del dicho grupo de la concejala Dña. Carolina Blasco Delgado y de la designación de su nuevo portavoz.

Visto lo cual, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 7 y ss. del Reglamento Orgánico Municipal y el art. 25 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta al Pleno de la Corporación de la siguiente nueva composición y nueva portavocía del Grupo Municipal PP:

GRUPO MUNICIPAL POPULAR (PP)

Integrantes:

D. César Antonio Rico Ruiz
D^a María Isabel Bringas López
D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje
Dña. Carolina Alvarez Delgado
D. César Barriada Herbosa
Dña. Andrea Ballesteros Palacios.

Portavoz:

Titular: Dña. Andrea Ballesteros Palacios.

Suplente: D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje.

Abierto debate, intervienen en un único turno la Sra. Arroyo Hernández y los Sres. Martín Rivas, Marañón de Pablo y De la Rosa Villahoz y en doble turno la Sra. Barrio Marina y Rodríguez-Vigil Junco, con el detalle que viene recogido en el Video-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2546000

2. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2569360

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2732960

4. Intervención de Julio Rodríguez Vigil Junco

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2744840

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2820380

6. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2824131

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2903807

8. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2906699

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2955170

10. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/2956670

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3037429

12. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3100800

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3171659

14. Intervención de Julio Rodríguez Vigil Junco

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3175065

15. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3183603

16. Intervención de Julio Rodríguez Vigil Junco

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3185702

17. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3187477

18. Intervención de Julio Rodríguez Vigil Junco

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3193629



19. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3203780

20. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3205701

4. Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda. Referencia: 14/2021/PLA-FOM.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE BURGOS EN LAS PARCELAS E Y F DEL PLAN PARCIAL PARRAL (CALLE BATALLA DE LA NAVAS DE TOLOSA), PROMOVIDA POR AZOE INMUEBLES, S.L.

Se dio cuenta del dictamen presentado por la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda sobre la aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en las Parcelas E y F del Plan Parcial Parral (Calle Batalla de la Navas de Tolosa), promovida por Azoë Inmuebles, S.L., según documentación registrada en la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el 1 de julio de 2022, al número 791 y, abierto debate, intervienen en un único turno el Sr. Martínez-Acitores Puig y la Sra. Ballesteros Palacios y en triple turno el Sr. De la Rosa Villahoz, con el detalle que viene recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3210025

2. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3235097

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3236954

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3238553

Sometido el asunto a votación, **se aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, que suman un total de 16 votos favorables, la abstención de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, los 2 Concejales del Grupo Vox y los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez Vigil Junco y D^a Carolina Blasco Delgado, que suman 9 abstenciones y ningún voto en contra, la siguiente propuesta:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en las Parcelas E y F del Plan Parcial Parral (Calle Batalla de la Navas de Tolosa), promovida por



Azoe Inmuebles, S.L., según documentación registrada en la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el 1 de julio de 2022, al número 791.

Con fecha 24 de marzo de 2023 La Jefa del Departamento de Gestión de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, emite informe, el cual se transcribe a continuación:

“El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de agosto de 2022 acordó la aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en parcelas E y F del Plan Parcial Parral (Calle Batalla de las Navas de Tolosa), promovida por Azoe Inmuebles, S.L. según documentación presentada en la Gerencia de Urbanismo el 1 de julio de 2022 al número 791.

*De conformidad con el artículo 52.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León se abrió un **periodo de información pública de dos meses**, mediante la publicación de anuncios en el Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 29 de septiembre de 2022, Prensa Local de fecha de 20 de octubre de 2022, tablón de edictos y página web del Ayuntamiento de Burgos, **sin que se haya presentado alegación alguna.***

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.4 de la mencionada norma, así como lo dispuesto en el Art. 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico, se han recabado los **preceptivos informes sectoriales** habiéndose recibido los siguientes:*

- 1) *Registro General de Entrada nº 61711 y fecha 11.11.2022: informe de la Dirección General de Infraestructuras y Sostenibilidad Ambiental, de la Consejería Medio Ambiente, Vivienda, Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, en el que se concluye que la modificación está entre los supuestos excluidos del procedimiento de evaluación ambiental estratégica conforme al Decreto-ley 2/2022, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes para la agilización de la gestión de los fondos europeos y el impulso de la actividad económica.*
- 2) *Registro General de Entrada nº 56748 y fecha 26.9.2022: informe de la Secretaria General de Telecomunicaciones e Infraestructuras del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, en el que se concluye que el informe es favorable.*
- 3) *Registro General de Entrada nº 60546 y fecha 2.11.2022: informe favorable de la Confederación Hidrográfica del Duero, dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.*
- 4) *Registro General de Entrada nº 69331 y fecha 21.12.2022 Informe favorable de la Consejería de Medio Ambiente Ordenación del Territorio y Urbanismo.*



- 5) *Registro General de Entrada nº 61919 y fecha 15.11.2022: Informe de la Secretaría de Transportes y Movilidad, Dirección general de Aviación Civil dependiente del Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana*

Vistos el artículo 52.4 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, el Art. 153 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León y la Orden FYM/238/2016, de 4 de abril, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2016, sobre emisión de informes previos en el procedimiento de aprobación de los instrumentos de planeamiento urbanístico.

Considerando que se han recabado los preceptivos informes sectoriales y habiendo transcurrido los plazos previstos en las mencionadas normas, nada obsta para elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda la propuesta de aprobación definitiva de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en parcelas E y F del Plan Parcial Parral (Calle Batalla de las Navas de Tolosa), promovida por Azoe Inmuebles, S.L. según documentación presentada en la Gerencia de Urbanismo el 1 de julio de 2022 al número 791”.

Por otra parte, la competencia para adoptar este acuerdo corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 123.1.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda, y en su nombre el Presidente de la misma propone a V.E. adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos en las Parcelas E y F del Plan Parcial Parral (Calle Batalla de las Navas de Tolosa), promovida por Azoe Inmuebles, S.L., según documentación registrada en la Gerencia de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda el 1 de julio de 2022, al número 791.

SEGUNDO. - Notificar el presente acuerdo al promotor y notificarlo asimismo a la Administración del Estado, a la Diputación Provincial, al Registro de la Propiedad y a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, remitiéndoles un ejemplar del instrumento aprobado en soporte digital y sólo a esta última, además, un ejemplar diligenciado del instrumento aprobado.

TERCERO. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 61.2 de la Ley 5/1999 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, publicar el presente acuerdo en la página web del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de Castilla y León. A efectos del artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, como anexo al acuerdo se publicarán en el BOCYL la memoria vinculante y las normas urbanísticas del instrumento aprobado, entendiendo como tales exclusivamente los documentos escritos de carácter normativo; asimismo se publicará una relación de los demás documentos que integren el instrumento aprobado. Asimismo, de conformidad con el artículo 175.5 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, en relación con



el artículo 70.2 de la Ley de Bases del Régimen Local, publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el presente acuerdo y como anexo al mismo antedicha documentación.

CUARTO. - Facultar al Presidente de la Comisión de Urbanismo, Infraestructuras y Vivienda y en caso de ausencia, vacante o impedimento al Vicepresidente, para la firma de cuantos documentos sean precisos para llevar a efecto este Acuerdo.

5. Obras. Referencia: 119/2022/INF-OBR.

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA DE TERRAZAS DE HOSTELERÍA APROBADA INICIALMENTE CON FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

Dada cuenta del dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, Servicios y Movilidad sobre la aprobación definitiva de la Ordenanza de Terrazas de Hostelería, aprobada inicialmente con fecha 18 de noviembre de 2022 y, abierto debate, interviene en un único turno la Sra. Blasco Delgado y el Sr. Martínez-Acitores Puig y en doble turno las Sras. Arroyo Hernández y Álvarez Delgado y los Sres. Balbás Varona y De la Rosa Villahoz, con el detalle que viene recogido en el Video-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3262025

2. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3277849

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3478679

4. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3482440

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3528570

6. Intervención de Miguel Celso Balbás Varona

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3536659

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3800088

8. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/3805830

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4027010

10. Intervención de Carolina Álvarez Delgado



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4036570

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4039014

12. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4177350

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4313039

14. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4316099

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4385760

16. Intervención de Miguel Celso Balbás Varona

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4391400

17. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4424525

18. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4427613

19. Intervención de Miguel Celso Balbás Varona

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4430253

20. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4457220

21. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4463819

22. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4494359

Sometido el asunto a votación, **se aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, que suman un total de 16 votos favorables, la abstención de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, los 2 Concejales del Grupo Vox y los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez Vigil Junco y D^a Carolina Blasco Delgado, que suman 9 abstenciones y ningún voto en contra, la siguiente propuesta:

“El fenómeno de las terrazas hosteleras ha experimentado en los últimos años, desde la aprobación de la actual Ordenanza de Veladores en el año 2011 y especialmente desde la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 desde marzo de 2019, un gran desarrollo en la ciudad de Burgos, constituyéndose en una de las alternativas de ocio más demandadas por los ciudadanos, de manera que en los dos últimos años se han incrementado las terrazas en la ciudad, tanto en cuanto a número de establecimientos que cuentan con ellas como en cuanto a número de mesas y superficie de ocupación.

Esta situación ha provocado que la doble regulación actual de las terrazas -a través de los Decretos de Alcaldía de mayo de 2020 aprobados en plena pandemia y la Ordenanza de Veladores del año 2011- no pueda responder a las nuevas necesidades derivadas del incremento de la ocupación del espacio público para la instalación de terrazas, y a la necesaria conciliación de estas necesidades con los derechos de los ciudadanos relativos al uso de dicho espacio público, por lo que se hace necesaria su derogación y sustitución por una nueva Ordenanza que establezca una nueva regulación.

Para afrontar esta situación ha sido necesario iniciar el proceso de aprobación de un nuevo marco legal que dé seguridad jurídica al sector de la hostelería, puesto que con los Decretos de Alcaldía se establecía un marco regulatorio provisional poco propicio para planteamientos a largo plazo del sector, y a la vez contribuya a eliminar las tensiones generadas entre ciudadanos y hosteleros, de modo que se facilite la conciliación de los intereses de ambos.

La necesidad de una nueva regulación surge de la situación generada tras el incremento de las terrazas de hostelería -con los problemas de convivencia que ha generado-, los nuevos usos y costumbres asociados a su uso consolidados con la pandemia y la última normativa aprobada en materia de accesibilidad.

Por las razones anteriormente expuestas, el Ayuntamiento de Burgos ha considerado necesario y oportuno, a través del ejercicio de su potestad administrativa de intervención en el control de estas actividades, replantearse el marco normativo existente para las terrazas de hostelería mediante la aprobación de la correspondiente nueva Ordenanza reguladora, tal y como han hecho otros municipios.

Con esta nueva Ordenanza se pretende configurar un escenario de convivencia, en el que se concilien los intereses del sector de la hostelería con la protección de los derechos de los ciudadanos relativos al uso de esos espacios (seguridad pública, accesibilidad universal, protección del medio ambiente y del patrimonio de nuestra ciudad y de cada una de sus zonas) a través de una racionalización del espacio ocupado por las terrazas y de sus normas de funcionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 133 “Participación de los ciudadanos en el proceso de elaboración de normas con carácter de Ley y reglamentos” de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Concejalía de Licencias del Ayuntamiento de Burgos sustanció entre el 15 de agosto y el 20 de septiembre de este año 2022 una consulta pública previa, a través del portal web del Ayuntamiento, para la participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de la “Ordenanza Municipal Reguladora de las terrazas de hostelería de la ciudad de Burgos”.



Como consecuencia del precitado proceso de consultas previas numerosos ciudadanos y colectivos presentaron los correspondientes comentarios y sugerencias acerca de cómo debe de ser en estos momentos la regulación de las terrazas, proponiendo en algún caso propuestas concretas de regulación.

A partir de los comentarios y sugerencias de regulación presentadas, buscando conciliar la mayor parte de las mismas y siempre en base al principio rector de atender al interés general, se elaboró un primer Proyecto de Ordenanza de terrazas de hostelería que fue explicado durante la primera quincena de octubre a los diferentes colectivos, grupos municipales y agentes sociales con implicación en la materia, los cuales recientemente y a través de diversas reuniones mantenidas con los mismos, han expuesto su parecer y sus nuevas sugerencias y propuestas de regulación.

Finalmente, como consecuencia de todo este proceso y de los informes emitidos por varias áreas municipales afectadas (Movilidad, Tráfico, Ingeniería Industrial y la Policía Local), resultó un Proyecto final de Ordenanza de terrazas de hostelería que es el que se aprobó por la Junta de Gobierno Local.

La presente Ordenanza, en base a las competencias del Ayuntamiento de Burgos en materia de bienes de dominio público, y amparándose en las previsiones contenidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, y en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, pretende establecer esa necesaria nueva regulación de la instalación de terrazas en espacios de uso público.

Los extremos sobre los que pivota la nueva Ordenanza son los siguientes:

- Gira sobre el principio claro de que “la calle es de los ciudadanos”, sentado como criterio normativo e interpretativo que la utilización pública y el interés general es siempre prevalente frente a la utilización privativa.
- Sirve de instrumento para lograr una mejora continua en la garantía del principio de accesibilidad universal y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos, incidiendo en que las zonas de itinerario peatonal accesible queden libres de obstáculos procedentes de la hostelería.
- Pretende establecer las bases para compatibilizar la implantación de las terrazas con el imprescindible mantenimiento de los necesarios espacios para el acceso y evacuación de los edificios y para la aproximación y maniobra de los vehículos de extinción de incendios y salvamento.
- Da respuesta a los nuevos usos y costumbres asociados a la utilización de las terrazas, propiciando que a la vez que sean cómodas para los usuarios no sean molestas para los vecinos.
- La nueva redacción pretende ser más coherente y sistemática y facilitar la aplicación e interpretación de la Ordenanza. Se han de colmar las lagunas en las que encontramos en la actual Ordenanza un vacío normativo, tales como: superficie máxima de ocupación autorizable, número máximo de mesas y sillas autorizables, regulación de elementos auxiliares y otros tipos de



mobiliario (cerramientos laterales, suelos técnicos, toldos y sombrillas para sombreado, calefactores, mesas de apoyo al servicio, etc), fijación de criterios estéticos y de publicidad.

- Establece como parámetro básico definitorio de las terrazas su superficie máxima de ocupación.

- Establece nuevas fórmulas que permiten la obtención más objetiva posible de la superficie de ocupación y consiguiente número de mesas autorizable a cada solicitante para aquellos casos en que exista una concurrencia de establecimientos interesados en la obtención de la autorización y la superficie solicitada exceda el espacio disponible.

- Dispensa un tratamiento especial de las zonas más densamente ocupadas por la hostelería, especialmente en las calles del Centro Histórico y de Gamonal, fomentando la posibilidad de establecer ordenaciones singulares para ámbitos zonales concretos y homogéneos.

- Distingue entre el uso común especial del dominio público sujeto a la obtención de la autorización administrativa de los usos privativos que necesitan de una concesión administrativa como título habilitante (terrazas con cerramiento estable).

- Establece medidas que permitan una respuesta ágil ante la constatación del incumplimiento de la Norma. Revisión del régimen de infracciones y sanciones bajo la premisa de que no puede resultar más beneficioso pagar la sanción que cumplir la Ordenanza.

El Proyecto de Ordenanza tiene la siguiente estructura:

PREÁMBULO

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES.

CAPÍTULO II. DISPOSICIONES TÉCNICAS.

CAPÍTULO III. TERRAZAS CERRADAS.

CAPÍTULO IV. TERRAZAS EN SUELOS DE USO Y PROPIEDAD PRIVADA.

CAPÍTULO V. RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS AUTORIZACIONES.

CAPÍTULO VI. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL TITULAR DE LA AUTORIZACIÓN.

CAPÍTULO VII. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y SANCIONADOR.

Disposición Adicional (1).

Disposiciones Transitorias (3).

Disposición Derogatoria.

Disposición Final.

Anexos (4).

Con fecha 15 de noviembre de 2022 este Proyecto fue dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, Servicios y Movilidad Sostenible (anterior Comisión de Licencias y Servicios).

Con fecha 18 de noviembre de 2022 el Proyecto de Ordenanza fue aprobado inicialmente por el Pleno.



El trámite de información pública y audiencia a los interesados que establece la Ley, por plazo mínimo de treinta días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, ha sido ya realizado.

Las alegaciones efectuadas han sido informadas técnicamente, generándose un Documento Refundido de la Ordenanza a partir de las alegaciones que han sido estimadas total o parcialmente.

Las modificaciones introducidas en el Documento Refundido de Ordenanza no suponen una modificación sustancial del texto que conformaba el Proyecto de Ordenanza aprobado inicialmente.

Por otra parte, en los Decretos de Alcaldía en base a los que se han instalado gran parte de las terrazas pos pandemia -del 26 de mayo de 2020 el de ampliaciones, de 2 de octubre de 2020 el de cerramientos y el de 23 de marzo de 2021 el de ampliación de plazo mínimo para los cerramientos- se indicaba en sus partes dispositivas lo siguiente:

- En el de 26 de mayo de 2020, de ampliaciones:

"Segundo.- Las nuevas autorizaciones, de carácter provisional y excepcional, que se dicten en base al anterior Decreto de Alcaldía de 13 de mayo de 2020 y en base al presente Decreto, permanecerán vigentes en tanto se mantengan las restricciones al sector de la hostelería, actuales o futuras, que se pudieran establecer, bien sea por la vigencia del estado de alarma o bien por las decisiones que fuera de dicho estado se pudieran adoptar por las autoridades sanitarias competentes, siempre que el Ayuntamiento considere que la magnitud de las restricciones sigue determinando la necesidad de mantener medidas de alivio y apoyo al sector.

Tercero.- El fin de la vigencia de las medidas que se contemplan en el Decreto de Alcaldía de 13 de mayo de 2020 y en el presente Decreto se determinará, una vez analizadas las circunstancias recogidas en el punto anterior, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento."

- En el de 2 de octubre de 2020, de cerramientos:

"Tercero.- El fin de la vigencia de las medidas que se contemplan en el Decreto de Alcaldía de 26 de mayo de 2020 y en el presente Decreto se determinará, una vez analizadas las circunstancias recogidas en el punto anterior, mediante Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento.

Décimo.- Se establece un plazo de vigencia mínimo de un año para las instalaciones de protección y climatización temporal de terrazas que se pudieran implantar en base al presente Decreto."

- En el de 23 de marzo de 2021, de ampliación de plazo mínimo para los cerramientos:

"Primero.- El plazo de vigencia mínimo para las instalaciones de protección y climatización temporal de terrazas que se pudieran implantar en base al Decreto de Alcaldía de fecha 2 de Octubre de 2020 concluye el 31 de diciembre de 2022.



Segundo.- La Disposición anterior modifica la Disposición Décima del precitado Decreto de Alcaldía, manteniéndose inalteradas el resto de Disposiciones de dicho Decreto."

En el Documento Refundido de Ordenanza de Terrazas que se va a dictaminar se indica en la Disposición transitoria segunda "Resto de terrazas actuales" lo siguiente:

Los titulares de licencias vigentes a la entrada en vigor de esta Ordenanza dispondrán de un plazo de 6 meses desde la entrada en vigor de esta Ordenanza para solicitar una nueva licencia conforme a la nueva regulación.

El Ayuntamiento dispondrá de un plazo de 3 meses para la tramitación y resolución de las nuevas licencias solicitadas en el plazo anteriormente indicado que estuvieran completas documentalmente. La no resolución en plazo tendrá un efecto estimatorio.

Una vez la solicitud se haya formalizado, el Ayuntamiento revisará la superficie de la vía pública en que se encuentra la terraza vigente y emitirá un informe. En el caso de que en dicho informe se compruebe la existencia de afecciones al pavimento como consecuencia del uso de la terraza, será obligatorio subsanar estos daños antes de obtener la nueva licencia.

En el momento en que la nueva licencia sea concedida, los elementos de la terraza deberán estar adaptados a las condiciones establecidas en esta Ordenanza.

Las licencias vigentes a la entrada en vigor de esta Ordenanza se regirán por la regulación vigente en el momento de su concesión hasta que queden extinguidas, momento en el que se entenderán a su vez como renunciadas, conforme a lo especificado en la presente Ordenanza por cumplirse alguno de los siguientes supuestos:

. "La obtención de una nueva licencia conforme a lo regulado en la presente Ordenanza.

. Expiración del plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ordenanza sin haber efectuado una solicitud de nueva licencia conforme a la nueva regulación.

. Respuesta en firme de denegación de la solicitud de nueva licencia conforme a la nueva regulación una vez hayan transcurrido más de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ordenanza."

Como consecuencia de lo explicitado en los apartados anteriores, el Acuerdo Pleno al que se alude en los Decretos de Alcaldía (sobre ampliaciones y cerramientos), como punto final de aquellas medidas excepcionales, se ha reconducido con la nueva Ordenanza de Terrazas al sistema previsto en su Disposición Transitoria Segunda, que da respuesta a lo planteado en los Decretos.

Por tanto, el Acuerdo Pleno al que se refieren los Decretos de Alcaldía de terrazas es justamente la Disposición Transitoria Segunda de la nueva Ordenanza.

Como consecuencia de lo indicado y de acuerdo a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, referente a las atribuciones



del Pleno, corresponde a éste, entre otras atribuciones, “la aprobación y modificación de las ordenanzas y reglamentos municipales”.

Previamente, el Documento Refundido de la nueva Ordenanza de Terrazas ha sido dictaminado favorablemente por la Comisión de Desarrollo Urbano, Servicios y Movilidad Sostenible con fecha 18 de abril de 2022, al someterse a votación y ser aprobado con el voto a favor de los cinco concejales del PSOE (D. Adolfo Díez Lara, D. Daniel Garabito López, D^a. M^a Dolores Ovejero Cámara, D. David Jurado Pajares y D. Levi Moreno Peláez) y los dos concejales de Cs (D. Miguel Celso Balbás Varona y D^a. Rosa María Niño Salas), y la abstención de los dos concejales del PP (D. Jorge Berzosa Alonso de Linaje y D^a. Carolina Álvarez Delgado), del concejal de Vox (D. Fernando Martínez-Acitores Puig), de la concejala de Podemos (D^a. Margarita Arroyo Hernández) y de los concejales no adscritos (D. Julio Rodríguez-Vigil Junco y D^a. Carolina Natividad Blasco Delgado).

A la vista de cuanto antecede, se propone al Pleno:

Primero. - Estimar y/o desestimar las alegaciones presentadas en el sentido expresado en el documento "Ordenanza con alegaciones y su contestación.docx" que obra en el expediente y, en su consecuencia, aprobar definitivamente el texto de la Ordenanza de Veladores, tal y como consta en el documento "*Refundido 13.04.2023 propuesta después de alegaciones sin comentarios.docx*".

Segundo. - Publicar íntegramente su texto en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

Tercero. - Dar traslado del presente acuerdo da la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma de Castilla y León a los efectos previstos en los arts. 70.2 y 65.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

6. Intervención General. Referencia: 1/2023/MODIF_CREDIT

DICTAMEN EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS “FACTURAS 413”

Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa sobre el Expediente de Modificación de Créditos “Facturas 413”, número 1/2023/MODIF_CREDIT y abierto debate interviene en un único turno el Sr. Martín Rivas y en doble turno las Sras. Arroyo Hernández y Ballesteros Palacios y el Sr. Jurado Pajares, con el detalle que consta en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4573020

2. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4590500

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4875250



4. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4878184

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4914270

6. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/4920085

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5132040

8. Intervención de David Jurado Pajares

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5137729

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5584020

10. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5591920

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5629450

12. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5631880

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5647900

14. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5651580

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5653050

16. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5659079

17. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5766930

18. Intervención de David Jurado Pajares

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5769149

19. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5884170

Sometido el asunto a votación, **se aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista y de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos que suman un total de 14 votos favorables, el voto en contra de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos y de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, que suman 7 votos en contra y la abstención de los 2 Concejales del Grupo Vox y los Concejales no adscritos D. Julio Rodríguez Vigil Junco y D^a Carolina Blasco Delgado, que suman 4 abstenciones, la siguiente propuesta:

El **Expediente de Modificación de Créditos "Facturas 413", número 1/2023/MODIF_CREDIT**, lo es por, suplementos de crédito, por un importe de 4.423.358,17 € y 63.138,15 € por crédito extraordinario, que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de **4.497.934,04 €**.

El detalle es el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS | IMPORTE |
|--|---------------------|
| Suplementos de crédito | 4.423.358,17 |
| Créditos extraordinarios | 63.138,15 |
| TOTAL | 4.497.934,04 |
| ESTADO DE INGRESOS | |
| Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 4.497.934,04 |
| TOTAL | 4.497.934,04 |

El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa, la misma, tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1/2023/MODIF_CREDIT.

Segundo. - Tramitar reglamentariamente este expediente de modificación de créditos, conforme previenen los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Que se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de someterlo a un nuevo acuerdo del Pleno, si durante el periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

7. Intervención General. Referencia: 2/2023/MODIF_CREDIT

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, INVERSIONES, TRANSFERENCIAS Y GASTO CORRIENTE



Dada cuenta del dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa sobre el Expediente de Modificación de Créditos, Inversiones, Transferencias y Gasto Corriente, **2/2023/MODIF_CREDIT** y, abierto debate, interviene en un único turno los Sres. Jurado Pajares y De la Rosa Villahoz y en doble turno las Sras. Arroyo Hernández, Ballesteros Palacios y Blasco Delgado y los Sres. Martín Rivas y Marañón de Pablo, con el detalle que consta en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5905907

2. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/5921669

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6044899

4. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6049109

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6311420

6. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6313383

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6544635

8. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6547750

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6682750

10. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/6684949

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7172479

12. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7602383

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7647185



14. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7649864

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7684137

16. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7687750

17. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7775841

18. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7781220

19. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7955250

20. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/7960140

21. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/8085248

22. Intervención de David Jurado Pajares

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/8087340

23. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/8280940

24. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/10670916

Sometido el asunto a votación, **se aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista y los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, que suman un total de 14 votos favorables; el voto en contra de las 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, los 5 Concejales presentes del Grupo Popular, los 2 Concejales del Grupo Vox y de la Concejala no adscrita D^a Carolina Blasco Delgado, que suman 10 votos en contra; y la abstención del Concejal no adscrito, D. Julio Rodríguez Vigil Junco, la siguiente propuesta:

El Expediente de Modificación de Créditos **2/2023/MODIF_CREDIT**, que lo es por créditos extraordinarios y suplementos de crédito por un importe total de **22.800.182,00 €**, que se financia con Remanente de Tesorería para Gastos Generales y cambio de financiación de partidas vinculadas con enajenación de PMS por importe de 7.414.000,00 €.



El detalle es el siguiente:

| ESTADO DE GASTOS | IMPORTE |
|--|----------------------|
| Créditos extraordinarios | 6.314.226,00 |
| Suplementos de crédito | 16.485.956,00 |
| TOTAL | 22.800.182,00 |
| ESTADO DE INGRESOS | |
| Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 30.214.182,00 |
| Minoración capítulo 6 | -7.414.000,00 |
| TOTAL | 22.800.182,00 |

El Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Modernización Administrativa, la misma, tiene a bien proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número **2/2023/MODIF_CREDIT**.

Segundo. - Tramitar reglamentariamente este expediente de modificación de créditos, conforme previenen los artículos 34 y siguientes del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos.

Tercero. - Que se entienda definitivamente aprobado sin necesidad de someterlo a un nuevo acuerdo del Pleno, si durante el periodo de exposición al público no se hubieren presentado reclamaciones.

Siendo las 10:50 horas se hace un receso de la Sesión, reanudándose la misma a las 11:35 horas.

8. Grupos políticos. Referencia: 1/2023/PLENO

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA MEJORA DE LOS ACCESOS AL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

A iniciativa del mismo Grupo Municipal VOX, dicha propuesta **se retira del Orden del Día**.

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/10960546

9. Grupos políticos. Referencia: 1/2023/PLENO

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA IMPULSAR EL CUARTO PLAN DE



APOYO AL COMERCIO DE PROXIMIDAD

Dada cuenta de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para impulsar el Cuarto Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad y, abierto debate, interviene en un único turno la Sra. Blasco Delgado; en doble turno las Sras. Arroyo Hernández, Niño Salas, Ovejero Cámara y el Sr. Martínez-Acitores Puig y en triple turno la Sra. Ballesteros Palacios, con el detalle que viene recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/10993684

2. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11005280

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11250110

4. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11254610

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11330330

6. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11332170

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11538120

8. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11539676

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11553809

10. Intervención de Rosa María Niño Salas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11557749

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11710850

12. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11713160

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11982120



14. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/11983670

15. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12170069

16. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12179020

17. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12275250

18. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12277790

19. Intervención de Rosa María Niño Salas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12296520

20. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12417670

21. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12421590

22. Intervención de Rosa María Niño Salas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12444239

23. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12450450

24. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12453150

25. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12560250

Sometido el asunto a votación, **se desestimó por mayoría**, los votos favorables de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular y del Concejales no adscrito, D. Julio Rodríguez Vigil Junco, que hacen un total de 6 votos a favor; los votos en contra de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, de las 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos y de los 2 Concejales del Grupo Vox, que suman un total de 18 votos en contra; y la abstención de la Concejala no adscrita D^a Carolina Blasco Delgado, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El comercio de proximidad es esencial para dotar los barrios de nuestra ciudad de vida, favoreciendo una forma de consumo sostenible, beneficiosa tanto para el cliente como para el entorno. Un comercio que tiene que reinventarse constantemente para estar al día tanto de las tendencias y necesidades cambiantes de la ciudadanía como de los hábitos de consumo pero que promueve y favorece la economía local y prioriza los productos de cercanía. Y es que, sin duda, los comercios de barrio hacen ciudad.

Las consecuencias económicas derivadas de la pandemia de la Covid-19 y de la guerra de Ucrania han afectado directamente también a este tipo de negocios, siendo uno de los sectores que más ha notado los efectos de estos dos fenómenos recientes. Todo ello sumado a la proliferación de las compras por internet, compras que muchas veces priorizan el precio sobre la atención y el asesoramiento personalizado de quienes están atendiendo su negocio con entusiasmo tras el mostrador.

Es labor de las administraciones públicas, entre ellas los ayuntamientos como el nuestro, la potenciación del comercio de proximidad como una herramienta de impulso de la economía local y de revitalización de los entornos urbanos. El comercio es un sector estratégico de la económica, pues genera riqueza y empleo estable, atrae turismo y ofrece al cliente productos y servicios de cercanía, con garantía y de calidad. Además, es un comercio más beneficioso para el medio ambiente porque reduce y evita desplazamientos innecesarios y favorece las relaciones sociales, pudiendo conocer de primera mano todos los detalles sobre lo que adquirimos.

El Ayuntamiento de Madrid, por ejemplo, ha declarado recientemente 2023 como el año del comercio en la ciudad atendiendo en la propuesta “a la relevancia estratégica del sector y teniendo en consideración la trascendencia histórica y la vocación de continuidad y modernización que el comercio minorista representa para la economía, la cultura y las costumbres”.

Otra iniciativa en este sentido que ha tenido relevancia en los últimos meses a nivel europeo es la creación de la Capitalidad Europea del Comercio de Proximidad para cuidar y ayudar al tejido comercial europeo ante las dificultades económicas atravesadas en los últimos años. Esta iniciativa propone que cada año sea una ciudad europea quien ostente esta Capitalidad y albergue una serie de eventos que permitan impulsar iniciativas e innovaciones tecnológicas que mejoren y potencien el comercio de proximidad.

En la ciudad de Burgos hace ya más de una década que se puso en marcha el primer Plan de Apoyo al Comercio de Proximidad para el periodo 2012-2015, centrado en la imagen de los comercios, en la calidad y en la promoción y el emprendimiento. Al expirar el mismo, la concejalía de Comercio impulsó el segundo en coordinación con la Cámara de Comercio e Industria, FAE, FEC Burgos, Zona G y Centro Burgos, con iniciativas centradas en la mejora competitiva del sector y en desplegar una estrategia comercial de ciudad.

Este segundo plan expiró en 2019 y no fue hasta noviembre de 2020 y con un retraso de casi un año en la implantación de las líneas estratégicas cuando se aprobó el siguiente en la Comisión correspondiente, esta vez con carácter bienal. En este caso el fomento del consumo sostenible y responsable, así como la potenciación de la innovación y el impulso a la digitalización y al comercio fueron los ejes centrales de este tercer plan de apoyo al comercio de proximidad ya expirado.



Es un hecho que si no se comienza ya a trabajar en la elaboración del siguiente plan la situación para este 2023 va a ir en la misma línea que en 2020, en el cual la firma de los convenios se produjo prácticamente al final de la primera anualidad de las previstas. Estos retrasos en las firmas de los convenios correspondientes al área de Comercio, como en tantas otras áreas de la institución municipal, generan en las entidades, instituciones y asociaciones incertidumbres y dificultades para poder elaborar con previsión las iniciativas y estrategias a desarrollar.

Sin la elaboración de un nuevo plan estratégico que ofrezca un marco específico sobre el que poder trabajar desarrollando las diferentes iniciativas, no se podrán potenciar actuaciones de calado que sirvan para que el sector encuentre en el Ayuntamiento de Burgos un apoyo para adaptarse a las circunstancias de cada momento.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno el siguiente:

ACUERDO

1. Redactar de forma consensuada con los grupos políticos y los representantes del sector el IV Plan Estratégico de Apoyo al Comercio de Proximidad de la ciudad de Burgos, con la creación de una comisión de trabajo constituida a tal efecto.
2. Que el nuevo documento se ajuste a las necesidades reales del sector en un escenario como el actual, derivado de una crisis sanitaria, social y económica y que haga frente a las nuevas realidades y cambios en los hábitos de consumo.
3. Que se impulsen cuantas medidas sean necesarias para colaborar en la adaptación del sector a los nuevos estándares, contribuyendo de este modo a reforzar su competitividad.

10. Grupos políticos. Referencia: 1/2023/PLENO

PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA CREAR UN “PLAN ESTRATÉGICO DE ACCESIBILIDAD TURÍSTICA”

Dada cuenta de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para crear un “Plan Estratégico de Accesibilidad Turística” y, abierto debate, interviene en un único turno la Sra. Blasco Delgado y el Sr. Martín Rivas; en doble turno las Sras. Arroyo Hernández, Barrio Marina y Pérez Pardo y en triple turno el Sr. Barriada Herbosa, con el detalle que viene recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12582990



2. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12594030

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12885850

4. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/12888950

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13001530

6. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13004020

7. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13139522

8. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13141994

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13234864

10. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13237297

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13271945

12. Intervención de María Rosario Pérez Pardo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13275700

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13514323

14. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13520250

15. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13549600

16. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13553303

17. Intervención de Nuria Barrio Marina



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13554880

18. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13797469

19. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/13799569

20. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14217450

21. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14233639

22. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14237021

23. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14245739

24. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14247940

25. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14250239

26. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14262089

27. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14263529

28. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14274840

29. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14310723

30. Intervención de María Rosario Pérez Pardo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14312479

31. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14383140

32. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14386639



33. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14487540

34. Intervención de Cesar Barriada Herbosa

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14489026

35. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14592540

36. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14626020

Durante el debate fue aceptada por el Grupo proponente, esto es, por el Grupo Municipal Popular, la enmienda presentada por el Grupo En Burgos Podemos, consistente en añadir al final del punto 2 de la parte dispositiva la siguiente expresión: “...*así como avanzar y profundizar en la participación en aquellas otras redes en las que el Ayuntamiento de Burgos ya estuviere integrado*”.

Sometido el asunto a votación, enmienda incluida, **se aprobó por mayoría**, con los votos favorables de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, las 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, los 5 Concejales presentes del Grupo Popular y de los Concejales no adscritos, D. Julio Rodríguez-Vigil Junco y D^a Carolina Blasco Delgado, que suman 23 votos a favor; la abstención de los 2 Concejales del Grupo Vox; y ningún voto en contra, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Burgos es una ciudad que ha manifestado desde siempre su preocupación y concienciación respecto de la importancia que tiene la accesibilidad, se esfuerza permanentemente por ser una ciudad para todos, una ciudad inclusiva, tanto para los que viven aquí como para todas aquellas personas que deciden visitarnos cada año.

En 2022, según los datos arrojados por el Boletín de Coyuntura Turística de Castilla y León, visitaron nuestra provincia más de 1.429.000 viajeros, unos números aún por debajo de los obtenidos pre-pandemia. Un objetivo a superar y para ello, Burgos debe abrirse a nuevos objetivos y retos, teniendo en el turismo accesible un importante ámbito de actuación.

El Grupo Municipal Popular es consciente de lo que el turismo representa para nuestra ciudad, una actividad económica significativa, uno de los pilares que ponen en valor el patrimonio cultural, nuestra rica historia, la gastronomía y un sinfín de atractivos turísticos de los que goza Burgos.

Este impulso, que tanto contribuye a la economía local mediante la generación de ingresos y la creación de empleo, debe de seguir promoviéndose, desarrollando el sector turístico para seguir ganando visibilidad y promocionando la imagen de Burgos a nivel nacional e internacional.



Para ello, desde el Grupo Municipal Popular proponemos convertir la ciudad en un referente del turismo accesible, en un destino atractivo para este perfil de turista.

De cara a conseguir este objetivo, se debe mejorar y facilitar la accesibilidad a los productos, equipamientos, recursos y servicios turísticos, caminando hacia un modelo más inclusivo, donde no solo se piense en una accesibilidad centrada en la retirada de barreras arquitectónicas, sino en la adecuación de los distintos espacios a las necesidades de las personas con discapacidad, así como capacitar a las personas que trabajan en el sector turístico para el trato adecuado a las personas con capacidades diferentes.

El primer paso, debe de ser realizar un trabajo de análisis y evaluación que ofrezca un diagnóstico certero de toda la oferta y recursos turísticos de la ciudad, involucrando a todos los sectores.

Esta labor debe reconocer hasta qué punto es accesible el patrimonio histórico, cuál es la situación de las calles y transporte público en este sentido o si la información que se ofrece a burgaleses y visitantes está al alcance de todos.

También debe analizar la accesibilidad en los alojamientos, el carácter inclusivo de los programas o eventos que se ofertan, la calidad de los servicios de asistencia o la sensibilización y concienciación.

De forma paralela a este trabajo, el Grupo Municipal Popular considera imprescindible avanzar en la consecución de sellos de accesibilidad universal y marcas de garantías que no solo posicionan al sector, sino que suponen un aval de cara a labores de promoción y otras actuaciones turísticas.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno los siguientes:

ACUERDOS

1. Crear un "Plan Estratégico de Accesibilidad Turística" a medio y largo plazo, revisable periódicamente.
2. Fomentar la pertenencia a redes nacionales e internacionales como la Red Española de Turismo Accesible, Tour4all, ENAT o ISTO, entre otras, *así como avanzar y profundizar en la participación en aquellas otras redes en las que el Ayuntamiento de Burgos ya estuviere integrado.*

11. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EL ABONO INMEDIATO DE LAS CANTIDADES PACTADAS EN EL MARCO DE CONVENIOS JURÍDICOS

Dada cuenta de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Popular para el abono inmediato de las cantidades pactadas en el "Marco de Convenios Jurídicos" y, abierto debate, se ausenta de la sesión la Sra. Pérez Pardo e, intervienen en un único turno, la Sra. Blasco Delgado,



Arroyo Hernández y los Sres. Martínez-Acitores Puig y De la Rosa Villahoz y en doble turno la Sra. Ballesteros Palacios, con el detalle que viene recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14665000

2. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14678258

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14830809

4. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14834500

5. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14845532

6. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14865250

7. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14869139

8. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14900250

9. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14902750

10. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/14918870

11. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15004120

12. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15075456

13. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15095819

14. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15103383

15. Intervención de Carolina Álvarez Delgado



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15104263

16. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15108319

Sometida a votación, **se aprobó por mayoría**, con el voto favorable de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 3 Concejales presentes del Grupo Ciudadanos, de los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos, de los 5 Concejales del Grupo Popular y de los Concejales no adscritos, el Sr. Rodríguez-Vigil Junco y la Sra. Blasco Delgado, lo que hace un total de 22 votos favorables; la abstención de los 2 Concejales del Grupo VOX y de la Sra. Pérez Pardo por ausencia, lo que hace un total de 3 abstenciones; y ningún voto en contra, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Ayuntamiento de Burgos ha impulsado en los últimos años sendos convenios de carácter pionero con los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales para el impulso de la mediación intrajudicial en el ámbito Social y Contencioso Administrativo, respectivamente.

Los citados acuerdos se han dotado económicamente de un presupuesto de 20.000 euros cada uno y han servido para poner en marcha novedosos programas de mediación para la resolución de conflictos, favoreciendo una tramitación más ágil y flexible.

La mediación es un procedimiento voluntario, a través de la asistencia de un tercero neutral, que favorece la consecución de soluciones a un conflicto, pudiéndose usar en asuntos de diferentes calados y ámbitos.

Esta posibilidad no se circunscribe a ningún punto en concreto de un proceso, ya que puede acudir a ella en cualquier momento, desde su inicio hasta la finalización, incluso en fase de ejecución.

Resulta destacable que el convenio con los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales para la puesta en marcha del programa de mediación intrajudicial en el ámbito de lo social, propuesto en 2017 por el entonces alcalde popular Javier Lacalle, contó con la oposición frontal del Grupo Municipal Socialista, del que ya formaba parte el actual alcalde, Daniel de la Rosa, en calidad de portavoz.

En el caso de este primer convenio, renovado el 30 de diciembre de 2020 con los colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales para la mediación intrajudicial laboral, únicamente se ha abonado el 70 por ciento de la cantidad acordada, es decir, 14.000 euros de los 20.000 euros comprometidos para la primera anualidad de la prórroga.

Los colegios firmantes presentaron, con las debidas justificaciones, la memoria técnica de 2021 para el abono del resto de la aportación, 6.000 euros, sin que se haya producido dicho ingreso.



No conforme con esto, el Ayuntamiento adeuda todo el importe relativo al ejercicio de 2022, del que se presentó la debida memoria técnica el 31 de enero del presente año.

En el caso del convenio suscrito con los colegios de Abogados y Procuradores para el ámbito de lo Contencioso Administrativo, se vive una situación similar de impagos.

La firma de este convenio se llevó a efecto el 15 de febrero de 2021 y, pese a haberse puesto en marcha el servicio, el Ayuntamiento aún no ha ingresado los 14.000 euros comprometidos.

En este caso, el convenio estipula el pago de una subvención de 20.000 euros, de la que el 70 por ciento, es decir 14.000 euros, se abonarán en el momento de la firma del acuerdo.

Los trabajos en este ámbito se han venido desarrollando con normalidad y cuenta de ello da la memoria técnica y económica del año 2022, presentada el 31 de enero del presente ejercicio.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal Popular propone al Pleno el siguiente:

ACUERDOS

1.- Instar al Gobierno municipal al abono inmediato de las cantidades adeudadas a los colegios profesionales de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales en cumplimiento de los convenios renovados para el desarrollo de prácticas de mediación en los ámbitos de lo Social y Contencioso Administrativo.

2.- Que se comprometa la continuidad de ambos acuerdos y se actualicen, si procede, las cantidades asignadas a los mismos, en función de la carga de trabajo que recogen las pertinentes memorias técnicas.

Tras el acuerdo, se reincorpora a la sesión la Sra. Pérez Pardo.

12. Grupos políticos. Referencia: 1/2023/PLENO

PROPOSICIÓN DE EN BURGOS PODEMOS EN RELACIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

Dada cuenta de la Proposición presentada por el Grupo Municipal En Burgos Podemos en relación a las personas mayores y, abierto debate, intervienen en un único turno la Sra. Blasco Delgado, Arroyo Hernández y, en doble turno, el Sr. Martín Rivas y las Sras. Bringas López y Ovejero Cámara, con el detalle que viene recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15192000

2. Intervención de Margarita Arroyo Hernández



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15199219

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15455250

4. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15458635

5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15600299

6. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15607459

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15797920

8. Intervención de María Isabel Bringas López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/15807299

9. Intervención de Vicente Marañón De Pablo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/16171510

10. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/16181590

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/16787209

12. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/16799130

13. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17018919

14. Intervención de Francisco Javier Pindado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17026860

15. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17030659

16. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17045060

17. Intervención de María Isabel Bringas López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17048260



18. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17058959

19. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17072035

20. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17169503

21. Intervención de María Isabel Bringas López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17175480

22. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17191940

23. Intervención de María Dolores Ovejero Cámara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17194924

24. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17244590

Sometida a votación, **se desestimó por mayoría**, con el voto favorable de los 2 Concejales del Grupo VOX, los 2 Concejales del Grupo En Burgos Podemos y el de la Concejala no adscrita la Sra. Blasco Delgado, que suman 5 votos a favor; el voto en contra de los 10 Concejales presentes del Grupo Socialista, de los 4 Concejales del Grupo Ciudadanos, de los 5 Concejales presentes del Grupo Popular y del Concejale no adscrito el Sr. Julio Rodríguez Vigil Junco, lo que hace un total de 20 votos en contra; y ninguna abstención, la siguiente proposición:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El porcentaje de personas mayores en Europa aumenta de manera importante en los últimos años. En Europa, según las últimas estadísticas, casi una de cada cinco personas supera los 65 años (el 19,2 por ciento de la población), unas cifras que a nivel nacional aumentan (en España el porcentaje es de un 19,65 %, con un total de 9.310.828 personas mayores). Y en Burgos esta estadística se incrementa aún más y casi uno de cada cuatro habitantes supera los 65 años.

Pero más allá de las cifras globales, ya preocupantes de por sí, llama poderosamente la atención que la paulatina pérdida de población de Burgos, cimentada en la significativa reducción de habitantes de origen nacional, viene acompañada de un proceso de envejecimiento que se antoja imparable. De acuerdo a los últimos datos del INE, en la provincia ya hay 87.541 vecinos mayores de 65 años, lo que supone un significativo incremento del 1,7 % (1.478 habitantes) respecto al año anterior. Concretamente, al cierre de 2021, el 23,21 por ciento de la población provincial es mayor de 65 años, un dato que sigue aumentando por la pérdida poblacional, la cual se produce especialmente entre jóvenes.



La ciudad de Burgos cuenta con una población de personas de más de 65 años que roza las 30.000 personas. Eso supone que se necesita poner en marcha medidas que traten de facilitar la vida a este colectivo de personas que tiene en algunas ocasiones unas necesidades muy concretas.

Las personas mayores, en muchos casos, se han visto desbordadas por el rápido avance de la tecnología y, sobre todo, la digitalización administrativa. Han visto reducidos los espacios de encuentro, han sufrido la eliminación de sucursales bancarias, la práctica destrucción de la atención presencial en entidades bancarias y, lo que es más grave, incluso en las administraciones públicas, obligándoles en muchos casos a realizar trámites imprescindibles a través de medios telemáticos con los que no están familiarizados, siendo para muchos de ellos obligatorio recurrir a ayuda externa pese a ser personas totalmente independientes.

Se da la circunstancia, además, de que son las personas mayores quienes construyeron nuestro país a través de su esfuerzo, luchando por la llegada de la democracia a España. Fueron fundamentales en los peores años de la crisis financiera de 2008, sosteniendo en muchos casos con sus pensiones las economías familiares cuando los datos de desempleo superaban el 30 por ciento en España. En la actual sociedad, además, son en muchos casos imprescindibles para colaborar con las familias y compensar los problemas de conciliación, cuidando de nietos y nietas, destinando parte de su tiempo a ayudar a padres y madres en la educación y cuidado de los hijos.

Frente a la importancia y peso que los mayores han tenido en nuestro país en el pasado, en el presente y en el futuro, la sociedad les ha dado en muchos casos la espalda, reduciendo su participación en la sociedad, limitándoles el poder adquisitivo, desplazándoles en el debate público, obviando sus reivindicaciones y necesidades de las políticas públicas y degradando los servicios sociales.

Se hace necesario, por tanto, actuar desde todos los ámbitos para compensar todas estas injusticias y dando a las personas mayores la importancia que se merecen. También desde la administración más cercana, el Ayuntamiento. Es preciso sacar adelante un Plan de Mayores que apueste por su cuidado de forma transversal, desde las políticas de accesibilidad y movilidad, pasando por su derecho al ocio y la cultura o a la participación en la toma de decisiones en los organismos públicos y privados en los espacios habilitados para ello, tratando de que estos espacios se adapten a sus necesidades.

Por ello, desde En Burgos Podemos, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1.- Estudiar la remunicipalización del Servicio de Ayuda a Domicilio para garantizar mejor el servicio y evitar los gastos superfluos, tratando con la dignidad que se merecen tanto a las trabajadoras como a los usuarios, que en su mayoría son personas mayores.

2.- Garantizar la participación de las personas mayores en los espacios de toma de decisiones de organismos públicos y privados, comprometiéndose el Ayuntamiento a convocar el Consejo de Mayores cuando está establecido en el Reglamento y habilitando todo tipo de



herramientas de participación atendiendo a las necesidades específicas del colectivo de personas mayores.

3.- Asegurar que todos los servicios municipales llegan a todas las personas mayores creando una ventanilla presencial en el Ayuntamiento. Prestando mayor atención a los más vulnerables y con rentas más bajas.

4.- Asegurar las zonas verdes, los espacios de ocio, la movilidad adaptada y la oferta de actividades socioculturales específicas y cercanas.

5.- Creación de un servicio específico de asesoramiento y asistencia tecnológica para personas mayores o con dificultades para el manejo de las nuevas tecnologías en los centros sociales y en todos los barrios de la ciudad.

6.- Habilitar espacios de convivencia entre jóvenes y mayores para tratar de romper la brecha generacional y poner en común saberes y experiencias.

MOCIONES

No se presentan.

13. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA DICTADAS POR LAS CONCEJALÍAS DELEGADAS EN VIRTUD DE LA DELEGACIÓN CONFERIDA A LAS MISMAS POR LA PROPIA ALCALDÍA Y POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

- Sección General de Decretos y Resoluciones de la Alcaldía (desde el número **3.970/2023 al 4.186/2023**)

Dada cuenta de las citadas resoluciones interviene en doble turno el Sr. Alcalde y en único turno la Sra. Ballesteros y el Sr. Martínez-Acitores, con el detalle que consta en el video-acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17301580

2. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17319784

3. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17361060

4. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17365813

5. Intervención de Francisco Javier Pindado



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17371259

6. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17400020

14. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

RESOLUCIONES DICTADAS POR LA TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y DE TESORERÍA

- Sección Específica de Decretos y Resoluciones Tributarias.

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones dictadas por el Titular del Órgano de Gestión Tributaria y de Tesorería, quedando el Pleno de la Corporación enterado.

15. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

RUEGOS

Intervino la Sra. Blasco Delgado para solicitar una verificación de las cuentas municipales; la Sra. Arroyo Hernández para preguntar y luego rogar la colocación de la lona con los nombres de las víctimas del franquismo en la fachada municipal así como solicitar la ampliación de los horarios de las bibliotecas en esta época de exámenes; el Sr. Martínez-Acitores Puig requirió el adecentamiento de la parcela utilizada como aparcamiento junto a la rotonda de Islas Baleares, el acondicionamiento del patio existente en la Barriada Fátima al lado de la parroquia y el refuerzo de la presencia policial sobre todo en la zona Sur dado el incremento del número de delitos; la Sra. Alvarez Delgado solicitó la limpieza del Río Vena en su tramo de la Avenida Reyes Católicos, que se explique la tala llevada a cabo en la C/ San Roque de varios árboles que al parecer molestaban a los comercios de la zona y que se atiendan las demandas del colectivo de Protección Civil; finalmente la Sra. Ballesteros Palacios rogó la difusión de la existencia del nuevo Registro Electrónico entre las entidades asociativas y recordó su anterior petición de que se limpie el local municipal existente en la junto a la Catedral. Todo ello conforme al detalle que queda recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17416026

2. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17421299

3. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17453040

4. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17463920



5. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17613369

6. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17719779

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17773380

8. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17854150

9. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17899650

10. Intervención de María Rosario Pérez Pardo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17903666

11. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17912029

12. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17912930

13. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17965549

14. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17970865

15. Intervención de Daniel Garabito López

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/17972195

16. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18008330

17. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18012221

18. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18014174

19. Intervención de Miguel Celso Balbás Varona

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18050200

20. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18060250

21. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18103689

22. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18180895

23. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18183573

24. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18265349

25. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18302280

26. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18320650

27. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18338950

28. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18374630

29. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18376023

30. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18387040

16. Secretaría Municipal. Referencia: 1/2023/PLENO

PREGUNTAS

Intervino la Sra. Blasco Delgado interesándose por el llamado Jardín del Recuerdo; la Sra. Arroyo Hernández preguntó por las soluciones ofrecidas a los voluntarios de Protección Civil en cuanto a su sede y reiteró su demanda de información sobre el cumplimiento de la Ley de Memoria Democrática en el caso de la denominación de tres calles y en la concesión de una medalla honorífica por parte de este Ayuntamiento; el Sr. Martin Rivas se interesó por el destino de los desechos depositados en el contenedor marrón y por las soluciones previstas para evitar las colas que se ocasionan en el Negociado de Estadística; el Sr. Martínez-Acitores Puig volvió a insistir en la colocación de letras gigantes con el nombre de la ciudad; la Sra. Alvarez Delgado preguntó si se debía el pago del segundo lote de pañuelos de las pasadas fiestas y de los gastos por el



alojamiento de las falleras, sobre si se iba a hacer extensivo el concepto del proyecto “Jardín del Recuerdo” a cualquier evento al margen del Covid y si era cierto que se había previsto la ubicación de Protección Civil en las instalaciones de Villafria; finalmente la Sra. Ballesteros Palacios preguntó sobre la Feria de Entidades Ciudadanas y sobre cuando se iba a convocar el Consejo de la Juventud. Todo ello conforme al detalle que queda recogido en el Vídeo-Acta:

1. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18477340

2. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18482060

3. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18498070

4. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18548180

5. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18549711

6. Intervención de Carolina Natividad Blasco Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18551991

7. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18554191

8. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18555900

9. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18612765

10. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18704082

11. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18707027

12. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18770250

13. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18778450

14. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18793370

15. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18794995

16. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18799275

17. Intervención de Margarita Arroyo Hernández

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18800188

18. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18802844

19. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18806560

20. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/18841369

21. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19062090

22. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19071926

23. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19074072

24. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19074998

25. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19078275

26. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19080714

27. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19082858

28. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19087010

29. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19088467



30. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19092074

31. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19094139

32. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19098618

33. Intervención de Josue Temiño Cantero

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19099654

34. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19103954

35. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19105234

36. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19111098

37. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19119227

38. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19120578

39. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19166189

40. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19223490

41. Intervención de Nuria Barrio Marina

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19226890

42. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19290790

43. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19295122

44. Intervención de Ángel Luis Martín Rivas

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19296426

45. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz



https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19298115

46. Intervención de Fernando Martínez-Acitores Puig

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19300229

47. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19356930

48. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19398000

49. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19449549

50. Intervención de María Rosario Pérez Pardo

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19470500

51. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19475671

52. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19478983

53. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19480047

54. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19482049

55. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19496613

56. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19498605

57. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19499757

58. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19516130

59. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19582845

60. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19617549



61. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19624650

62. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19636995

63. Intervención de Blanca Luisa Carpintero Santamaría

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19641750

64. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19650650

65. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19675453

66. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19678582

67. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19681806

68. Intervención de Carolina Álvarez Delgado

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19683038

69. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19696470

70. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19704312

71. Intervención de Adolfo Diez Lara

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19728530

72. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19750250

73. Intervención de Andrea Ballesteros Palacios

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19751727

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, siendo las catorce horas y veinte minutos, de la que se extiende la presente acta, por mí el Secretario General del Pleno, que con las formalidades preceptivas firma el Excmo. Sr. Alcalde-Presidente, de todo lo cual como Secretario General del Pleno DOY FE.



Concluida la sesión se abrió el turno de **PARTICIPACIÓN CIUDADANA** y, dentro de este apartado, se leyeron las preguntas presentadas por la Sra. Suárez-Bárcena Gondra y el Sr. Núñez Barrios, conforme al detalle que queda recogido en la Video-Acta:

74. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19782450

75. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19810250

76. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19845555

77. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19848137

78. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19989265

79. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19990466

80. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19992482

81. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/19996250

82. Intervención de José Omar Muñoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20024180

83. Intervención de Levi Moreno Peláez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20164700

84. Intervención de José Omar Muñoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20204309

85. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20206598

86. Intervención de José Omar Muñoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20211764

87. Intervención de Levi Moreno Peláez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20237780



88. Intervención de José Omar Muñoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20244796

89. Intervención de Levi Moreno Peláez

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20247004

90. Intervención de José Omar Muñoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20263027

91. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20264235

92. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20266235

93. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20278004

94. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20282630

95. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20289242

96. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20297571

97. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20318379

98. Intervención de María Suárez-Bárcena

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20319627

99. Intervención de Daniel De La Rosa Villahoz

https://videoacta.aytoburgos.es/pleno_2023_04_21/1596/20320986

Documento firmado electrónicamente por
DANIEL DE LA ROSA VILLAHUZ
Alcalde del Ayuntamiento Burgos
23/05/2023 14:07:46

Documento firmado electrónicamente por
FCO. JAVIER PINDADO MINGUELA
Secretario General del Pleno
Secretaría Municipal
24/05/2023 12:16:09